

SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

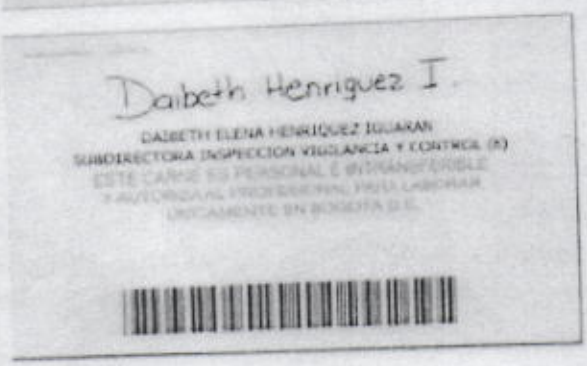
ROSA ANGELICA

QUICENO RODRIGUEZ

C.C. 1024563800

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 16/06/2015



Daibeth Henriquez I.

DAIBETH ELENA HENRIQUEZ IGUARAN

SUBDIRECTORA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL (E)

ESTE CARNE ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR

UNICAMENTE EN BOGOTA D.C.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Resolución No 4303 *de* 16/04/2015

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) QUICENO RODRIGUEZ ROSA ANGELICA identificado(a) con CC número 1024563800 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION DE SOCORRISTAS " FUSDESA", el día 14/07/2012.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a QUICENO RODRIGUEZ ROSA ANGELICA identificado(a) con CC número 1024563800 expedida en BOGOTA D.C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 16/04/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)
ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Revisó: Daniel Ortiz R.
Elaboró: Victor Sánchez

Bogotá, D.C 16 Junio de 2015
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Rosa Quiceno R.
CC. # 1024563800
Firma Rosa Quiceno R.